

## **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**29 DE JUNIO DE 2017**

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:08 (once horas con ocho minutos) del día 29 (veintinueve) de junio del 2017 (dos mil diecisiete), se celebró la sesión ordinaria número veintidós, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jélica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Informe de los Acuerdos Legislativos AL-1225-LXI-17 y AL-1193-LXI-17
- 5° Solicitud y en su caso aprobación de aumento salarial
- 6° Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores correspondientes a los meses de abril y mayo de 2017
- 7° Solicitud y en su caso aprobación de gastos para eventos de día del Padre y Fin de Cursos
- 8° Solicitud y en su caso aprobación para adquisición de equipo de cómputo para las oficinas de Agua Potable, Secretaría General y Tesorería
- 9° Solicitud y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos de Sindicatura, Desarrollo Social Y Secretaría General
- 10° Revisión y autorización del Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- 11° Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco
- 12° Solicitud y en su caso aprobación de los proyectos de resolución y se decreten regularizados los lotes individuales promovidos por los C.C. Gabriel Fonseca Lizárraga, Fátima Paula López Salgado, Salvador González Placencia, Francisco Javier Loza Vargas, David Iván Delgado González, José de Jesús Mora Valdivia, Asención Guzmán Díaz, J. Félix Jáuregui Loza, Víctor Ornelas Jiménez, Juan Humberto Mora Delgado.
- 13° Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento para la Igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.
- 14° Audiencia con personal de CEA

15° Audiencia con Doctora Verónica Pinto Torres

16° Audiencia Obras Públicas

a) Solicitud y en su caso aprobación para realizar invitación a participantes para la obra Fondereg

b) Solicitud y en su caso aprobación para realizar invitación para participar en la Obra CONACULTA

c) Solicitud y en su caso aprobación para realización de obras ejercicio 2017

17° Permiso para instalar toma de agua al Señor Pedro Jiménez

18° Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco

19° Asuntos generales

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS**

Siendo las 11:08 horas del día 29 de junio de 2017, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

#### **PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento**

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta, Catalina Mejía Alvarado, C. José de Jesús Sainz Muñoz, Jéssica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, Rubén Partida Castellanos, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

#### **SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quórum legal. Instalación de la sesión**

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 10 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 29 de junio de 2017, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.

#### **TERCER PUNTO: lectura del acta anterior**

El presidente municipal solicita al secretario general de lectura al acta de la sesión anterior, habiéndose procedido a ello se levanta la votación correspondiente, siendo aprobada con 10 votos a favor.

#### **CUARTO PUNTO: Informe de los Acuerdos Legislativos AL-1225-LXI-17 y AL-1193-LXI-17**

Para cumplir con el cuarto punto del orden del día de esta sesión, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa a los C.C Regidores sobre los Acuerdos Legislativos AL-1225-LXI-17 y AL-1193-LXI-17, dirigidos a este H. Ayuntamiento por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que hacen referencia a lo siguiente:

**El acuerdo AL-1225-LXI-17**, hace un exhorto a los presidentes municipales para que consideren la posibilidad de contemplar en un mapa los ductos existentes y los afectados por la sustracción de hidrocarburos o aquellos que puedan ser afectados, a fin de darles mayor atención y vigilancia que permita prevenir los riesgos de salud, ambientales y económicos por las sustracciones clandestinas.

El regidor José de Jesús Sainz comenta que en este caso no es procedente debido a que en el municipio no hay ductos de ningún tipo

El presidente municipal señala que efectivamente, como señala el regidor José de Jesús Sainz Muñoz, al respecto no es necesario tomar ninguna medida dado que en nuestro municipio no existe ningún tipo de ducto, por lo tanto, el municipio no se ve afectado de ninguna manera.

El presidente continúa diciendo que en el acuerdo AL-1193-LXI-17: se hace un exhorto a los presidentes de municipios con producción de agave para invitarlos a coordinarse con autoridades estatales para facilitar presentación de denuncias por robo de agave, de sus productos y coordinarse con la Fuerza Única para vigilancia de transporte y plantíos de agave.

El regidor José de Jesús Sainz señala que eso sería para otros municipios, aquí sería coordinarse con los de los camiones cuando vayan a trasladar el agave, y si ellos solicitan el apoyo para que la policía esté al tanto.

Por su parte, el presidente municipal señala que en nuestro municipio si existe gran producción de agave, y hasta el momento ha habido robo a alguna de las empresas, pero aún así se coordinarán con los productores y la policía municipal para estar al tanto y evitar que ocurra algún caso.

#### **QUINTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de aumento salarial**

Procediendo al desahogo del quinto punto del orden del día el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, señala que a petición de que tanto los regidores habían dicho anteriormente y los trabajadores, y les habíamos pedido que nos aguantaran un ratito, se está viendo la posibilidad de hacer al aumento salarial a partir del primero de agosto, que podría ser del 5%. Y pregunta a los regidores si están de acuerdo en ello.

El regidor José de Jesús Sainz Muñoz comenta que en la ley de ingresos y egresos se estableció desde que se aprobó el punto, y ya ahora que lo comentan pues según las posibilidades.

El presidente municipal agrega que se sacó lo de los gastos que se tienen contempladas y se vio que se puede hacer el aumento a partir del primero de agosto e incluso se checó y se les informo que no era necesario aprobación por cabildo, pero que él quiso hacerlo para que estuvieran informados.

El regidor Sainz pregunta que va a pasar el año que entra, si también habrá aumento.

A lo que el presidente responde que sí, que a partir de enero se aplicará, ya que se contempló en la ley de ingresos.

El regidor José de Jesús Sainz comenta que cree que sí es conveniente que se tenga ese apoyo, y que no lo dice por los regidores sino por los trabajadores ya que la mayoría tienen los sueldos desde hace años y todo está bien caro, añade que lo comenta porque en el caso que no hubiera los recursos suficientes se puede hacer un ajuste en áreas donde se pueden despedir a los que estén como por contrato y que si se puede dar una “despelucada” a los que sean posibles, pero si se apoya por lo menos con ese porcentaje está bien.

El presidente comenta que a partir de septiembre habrá dos o tres personas que pretenden dejar su cargo y que atendiendo a la petición del regidor Chepe, no se va a contratar a nadie nuevo, se hará un reajuste solamente. Hay tres personas que dicen que tienen ofrecimientos en otros lugares y es muy respetable, pero no es oficial aun por lo que no puede decir nombres.

El Regidor Rubén Partida Castellanos pregunta ¿qué sueldo sería ahí, en el caso de haber reajuste?

El presidente señala que asumirían el sueldo del nuevo cargo y dejarían de percibir el sueldo anterior.

El regidor José de Jesús Sainz señala que, en realidad, sí se ha quedado rezagado el sueldo de los trabajadores ya que hace o nueve años se ganaba más y las cosas no estaban tan caras, algunos ya hasta en las granjas ganan más.

Discutido el punto, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la aprobación del aumento salarial al personal del H. Ayuntamiento, el cual sería de un 5% (cinco por ciento), mismo que se aplicaría a partir del mes de agosto del presente año, el cual es aprobado por unanimidad.

**SEXO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores correspondientes a los meses de abril y mayo de 2017**

Procediendo al sexto punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, dice que se están solicitando la aprobación de los gastos mayores de 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los meses de abril y mayo de 2017, y hace entrega de copia a los regidores para su análisis, señala que son gastos de luz, teléfonos, gasolina, entre otros.

Luego de hacer el análisis correspondiente, el presidente municipal pregunta si hay alguna duda, al no haber comentario alguno, levanta la votación correspondiente y se aprueban por unanimidad.

**SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de gastos para eventos de día del Padre y Fin de Cursos**

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa sobre los gastos de los eventos del Día del Padre que se llevó a cabo en la unidad deportiva y el de Fin de Cursos, en el cual se premió a la Excelencia Educativa, dando reconocimiento tanto a maestros como a alumnos destacados del municipio.

- Gastos Festival del **Día del Padre**, junio del 2017: **\$6,885.90 (seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N).**
- Gastos **Evento de Reconocimiento a la Excelencia Educativa**, junio del 2017: **\$11,808.90 (once mil ochocientos ocho pesos 90/100 M.N).**

Dando un **costo total** por la cantidad de **\$18,694.80** (Dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N). Luego de hacer el análisis correspondiente y no haber comentario alguno, el presidente municipal levanta la votación correspondiente y se aprueba por unanimidad.

**OCTAVO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para adquisición de equipo de cómputo para las oficinas de Agua Potable, Secretaría General y Tesorería**

Dando continuidad a la reunión, se procede al octavo punto del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, comenta que desea pedirles apoyo para la compra de **equipo de cómputo** para las oficinas de Agua Potable, Secretaría General y Tesorería, los cuales tendrán un costo de **\$10,300.00** (Diez mil trescientos pesos 00/100 M.N), ya que las que están actualmente ya no funcionan, dado que no se han cambiado desde hace varios años y prenden el día que quieren y en esas áreas hay mucho trabajo.

El regidor José de Jesús Sainz Muñoz comenta que si hay dinero se compren.

Al no haber más comentarios, y ser sometido a votación, se **aprueba por unanimidad**.

**NOVENO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos de Sindicatura, Desarrollo Social y Secretaría General**

Para proceder al desahogo del noveno punto, el presidente concede el uso de la voz al Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, quien comenta que éstos se realizaron en cada área y contienen los procedimientos a realizar por éstas.

El síndico pregunta a los C.C. Regidores si desean revisarlos, o que se les dé lectura. señala que éstos se realizan con la finalidad de establecer y/o delimitar cuales son las funciones de cada área, mismos que servirán de base tanto a los actuales servidores públicos como a próximas administraciones.

A lo que el regidor José de Jesús Sainz comenta que no es necesario, que solo comprenden asuntos administrativos que mejor hay que pasar al siguiente punto.

Al no haber algún otro comentario, el presidente levanta la votación correspondiente y se aprueban por unanimidad.

**DÉCIMO PUNTO: Revisión y autorización del Reglamento de Policía y Buen Gobierno**

Continuando con el décimo punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, presidente municipal, señala que se está pidiendo la modificación y actualización del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, el cual presenta el Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, agrega que puesto que fue necesario llevar a cabo ciertas adecuaciones para que éste sea acorde a las necesidades actuales.

El regidor José de Jesús Sainz Muñoz, señala que ya había uno desde que estaba Rosendo Martínez de presidente, y se ha ido tal vez modificando algunos artículos. Pero qué es lo que se va a modificar

El presidente añade que se hicieron algunas modificaciones, acorde a las nuevas leyes y nuevas necesidades.

Luego de someterlo a votación, se **aprueban por unanimidad** las modificaciones a dicho Reglamento.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**

Para el desahogo del décimo primer punto el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, señala que se tiene la aprobación del Reglamento del **Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cañadas de Obregón, Jalisco**, SIPINNA el cual se creó recientemente.

La Lic. Cristina Espinoza, secretaria ejecutiva del sistema municipal en uso de la voz, comenta que el sistema se encarga de las políticas públicas, proyectos y recursos que se puedan asignar a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el reglamento básicamente regula esto, las atribuciones y las actividades de la secretaría ejecutiva, añade que dé al momento en que se formó en el municipio únicamente 10 de los 125 municipios del estado lo tienen.

El presidente levanta la votación correspondiente siendo este **aprobado por unanimidad**.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de los proyectos de resolución y se decreten regularizados los lotes individuales promovidos por los C.C. Gabriel Fonseca Lizárraga, Fátima Paula López Salgado, Salvador González Placencia, Francisco Javier Loza Vargas, David Iván Delgado González, José de Jesús Mora Valdivia, Asención Guzmán Díaz, J. Félix Jáuregui Loza, Víctor Ornelas Jiménez, Juan Humberto Mora Delgado.**

En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, para el desahogo del décimo segundo punto, pide al Pleno del Cabildo la autorización para que:

a) Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y envía la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), solicita se **APRUEBEN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECRETEN REGULARIZADOS** los **LOTES INDIVIDUALES** denominados **“PROPIEDAD PRIVADA”** de los siguientes expedientes:

<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA DE DICTAMEN</b>	<b>FOLIO DE DICTAMEN</b>
7	Gabriel Fonseca Lizárraga	4 de abril de 2017	136/17
8	Fátima Paula López Salgado	6 de abril de 2017	141/17
14	Salvador González Placencia	6 de abril de 2017	142/17
18	Francisco Javier Loza Vargas	6 de abril de 2017	143/17

21	David Iván Delgado González	7 de abril de 2017	147/17
42	José de Jesús Mora Valdivia	28 de marzo de 2017	128/17
46	Asención Guzmán Díaz	28 de marzo de 2017	128/17
50	J. Félix Jáuregui Loza	7 de abril de 2017	148/17
53	Víctor Ornelas Jiménez	25 de abril de 2017	153/17
55	Juan Humberto Mora Rodríguez	25 de abril de 2017	155/17

Todos ubicados en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO**

Se **APRUEBAN** los **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETAN REGULARIZADOS** los **LOTES** denominados "**PROPIEDAD PRIVADA**" de los expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE</b>
7	Gabriel Fonseca Lizárraga
8	Fátima Paula López Salgado
14	Salvador González Placencia
18	Francisco Javier Loza Vargas
21	David Iván Loza Vargas
42	José de Jesús Mora Valdivia
46	Asención Guzmán Díaz
50	J. Félix Jáuregui Loza
53	Víctor Ornelas Jiménez
55	Juan Humberto Mora Rodríguez

Todos ubicados en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios

Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

b) El Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, pone a consideración del cabildo la aprobación de los Convenios de Obras de Urbanización faltantes y fijación de créditos fiscales de la propiedad privada, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, fracciones II y III, y artículo 29 fracciones I y II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, emitidos por la Comisión Municipal de Regularización de Cañadas de Obregón, Jalisco, bajo las siguientes consideraciones:

Los créditos fiscales generados serán establecidos de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017 aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, y publicado el sábado 17 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Las tarifas aplicables a los créditos fiscales en materia de urbanización establecidos en el artículo 49, fracción III, por la **aprobación de cada lote** o predio según su categoría de densidad media es de **\$5.97** por metro cuadrado; como también la fracción XIII, por **aprovechamiento de la infraestructura básica existente** es de **\$2.92 por metro cuadrado**. Por lo tanto, se establece que el monto total de los créditos fiscales asciende de acuerdo a la superficie de cada lote.

Luego de revisar y analizar los dictámenes en comento, el presidente municipal, levanta la votación correspondiente y se llega al siguiente:

#### **ACUERDO**

Teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesan las familias del municipio debido al alza en los precios de la canasta básica, y que el programa de Regularización es de objeto social, se autoriza la **reducción del 100%** (cien por ciento) de los créditos fiscales **por los conceptos de Autorización de Lote y Aprovechamiento de la Infraestructura básica existente a los propietarios de los lotes mencionados en el inciso que antecede.**

#### **DÉCIMO TERCER PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento para la Igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

Para dar cumplimiento al décimo tercer punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, dice que se tiene la aprobación del **Reglamento para la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, con el objeto de hacer efectivo el derecho a la igualdad jurídica, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio, eliminar la discriminación de jure y de facto contra las mujeres de nuestro municipio, sea cual fuere la forma, circunstancia o contexto en que dicha discriminación se presente.

Luego de haber sido debatido el punto y someterlo a votación por parte del presidente municipal, se **aprueba por unanimidad el Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

#### **DÉCIMO CUARTO PUNTO: Audiencia con personal de CEA**

Para proceder al décimo cuarto punto del orden del día aprobado para el orden del día, el presidente municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, da la bienvenida y concede el uso de la voz al Ing. Armando Muñoz de la CEA quien comenta que en base al comodato que se hizo al Contrato de Comodato de la Pipa y en relación a la solicitud hecha por el presidente



municipal consistente en el apoyo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N), quincenales para seguir apoyándolos. Añade que, comentando con el jurídico, es necesario firmar un Adendum al Contrato de Comodato, al cual se le da lectura. Mismo que una vez sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Punto 2: El presidente comenta que antes de la junta de gobierno estuvo platicando con el Ing. Tito Lugo y el Ing. Martín y le comentaron que en la siguiente sesión de junta de gobierno se tratará el tema del pozo que solicita el municipio, razón por la cual agradece el apoyo brindado ya que éste será de gran ayuda para Cañadas.

El síndico municipal Rodrigo Álvarez Padilla comenta que, según les informaron aun la CEA no es dueña del pozo,

Por su parte, el Lic. Edgar Ornelas, indica que la CEA si es dueña del pozo, de la infraestructura, sin embargo, la concesión para extraer agua del pozo es lo que está en un proceso, lo que se había hablado del entregarles es la infraestructura.

El presidente municipal comenta que desean ingresar la obra del pozo por el programa vamos juntos, por lo que solicita si es posible se de algún contrato donde la CEA le otorga el pozo al municipio para poder ingresarlo al programa.

Punto 3: el Ing. Armando Muñoz s señala que por su parte ellos solicitan también el municipio de el apoyo para la regularización del predio de Talicoyunque y verán la forma de entregar el contrato que solicitan.

El presidente comenta que por su parte no hay problema ya que como municipio también hay interés que esa situación se regule para poder dar certeza a los habitantes de ese predio y comenta que solo es cuestión de ponerse de acuerdo con el jurídico para trabajar juntos en el tema.

Lic. Edgar Ornelas añade que es necesario llevar a cabo el Plan de Desarrollo Urbano para poder dar seguimiento a la regularización.

Por lo que acuerdan que se reunirán en próximas fechas para iniciar el proceso.

Agradeciendo finalmente personal del CEA el espacio, despidiéndose de los presentes.

#### **DÉCIMO QUINTO PUNTO: Audiencia con Doctora Verónica Pinto Torres**

Para dar cumplimiento al décimo quinto punto aprobado para esta sesión, el presidente municipal concede el uso de la voz a la Dra. Verónica Pinto Torres, directora del Centro de Salud, quien menciona que:

- a) En los análisis realizados recientemente se encontró que existen bajas tomas de cloración por lo que es necesario checar ese asunto, pues la salud de las personas depende mucho de que el agua esté potabilizada, porque de ahí desarrollamos infinidad de enfermedades. Falta que hagan el muestreo bacteriológico.
- b) En relación a que se acerca el temporal de lluvias, es necesario fomentar una campaña en escuelas, en las diversas localidades y en la población en general para **evitar la propagación** de los **mosquitos** causantes del **dengue, zica y Chikunguña**, puesto que es fácil surja el problema en el temporal de lluvias, por lo que es importante fomentar

el que se evite tener contenedores que almacenen agua ya que ahí se almacenan los mosquitos.

- c) En relación al **“Proyecto de Embarazo en Adolescentes”**, se comenzará a trabajar con las escuelas y padres de familia para evitar que el problema siga creciendo. Se sigue teniendo embarazos en adolescentes y queremos evitar que esto siga sucediendo por lo que ahora queremos tratar el tema con los padres de familia para contar con su apoyo.
- d) A partir de este mes se comenzó a trabajar con el nuevo sistema que la Secretaría de Salud implementó, para lo cual es necesario que cada paciente presente la CURP para poder realizar la captura y ser atendido. Por ello solicita el apoyo de los presentes para realizar la difusión entre la población.

El presidente municipal señala que se tomarán las medidas necesarias para atender todas y cada una de las medidas antes mencionadas, con el fin de que se eviten problemas a la población.

#### **DÉCIMO SEXTO PUNTO: Audiencia Obras Públicas**

- a) Solicitud y en su caso aprobación para realizar invitación a participantes para la obra Fondereg
- b) Solicitud y en su caso aprobación para realizar invitación para participar en la Obra CONACULTA
- c) Solicitud y en su caso aprobación para realización de obras ejercicio 2017

**Para el desahogo del punto décimo sexto del orden del día**, el LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ con el apoyo de la proyectista municipal María Josefina García, informan al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 21 (Vigésima Primera) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2017 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

- A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad la ejecución a través del Programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio Fiscal 2017 la obra que a continuación se enlista:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>INVERSION TOTAL</b>
CONSTRUCCIÓN DE MOTIVO DE INGRESO EN LA CALLE MORELOS ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	CAÑADAS DE OBREGÓN (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 1,379,310.35	\$ 2,068,965.52	\$ 3,448,275.87

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,379,310.35</b>	<b>\$ 2,068,965.52</b>	<b>\$ 3,448,275.87</b>
----------------	----------------------------	----------------------------	------------------------

- B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que la Aportación Municipal por un monto de \$1,379,310.35 (Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 35/100 M.N.) correspondiente a la obra: Construcción de Motivo de Ingreso en la calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1112137, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco Participaciones, con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$1,379,310.35 (Un Millón Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 35/100 M.N.), de la obra arriba aludida.
- C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que el contrato de la obra pública: Construcción de Motivo de Ingreso en la calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco se adjudique mediante el procedimiento de CONCURSO POR INVITACIÓN, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II, Artículo 104 Fracción II y Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concurso por invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, Presidente Municipal y la proyectista María Josefina García, comentan al pleno sobre las obras que se realizan, para lo cual el presidente municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

1. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al procedimiento de Concurso por Invitación Número: MPIO-117-FONDEREG-CI-01/2017, para la adjudicación del contrato de la obra pública denominada: CONSTRUCCIÓN DE MOTIVO DE INGRESO EN LA CALLE MORELOS ORIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a las 3 personas físicas y/o morales registradas en el padrón de contratista de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno de Estado de Jalisco, que a continuación se proponen:
  - ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V. con domicilio en Calle Gómez Morín No. 12, Colonia Barrio Alto, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47600.
  - CONYMAG, S.A. DE C.V. con domicilio en Río Ancho No. 6, Colonia Nangué del Refugio, en Yahualica de González Gallo, Jalisco, con Código Postal 47309.
  - JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ con domicilio en Calle Genaro Cornejo No. 514, Colonia Buena Vista, en Mexxicacán, Jalisco, con Código Postal 47340.

Quienes cuentan con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

2. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución a través del Programa FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA) Ejercicio Fiscal 2016 la obra pública: RESTAURACIÓN DE AZOTEA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por la cantidad de \$ 796,000.00 (Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)
3. Se solicita autorización y aprobación que la obra pública: Restauración de Azotea del Inmueble denominado Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, Cañadas de Obregón, Jalisco, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la capacidad y especialidad para realizar trabajos de restauración de monumentos y bienes artísticos para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
4. Se solicita autorización y aprobación que el contrato de la obra pública: RESTAURACIÓN DE AZOTEA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se adjudique mediante el procedimiento de CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, con fundamento con el Artículo 27 Fracción II y Artículo 43 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** Las dependencia y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Se solicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: MPIO-117-FOREMOBA-CI-01/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública: RESTAURACIÓN DE AZOTEA DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a las 3 personas físicas que a continuación se proponen:
  - JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO PADILLA con domicilio en Calle Francisco Sarabia No. 162, Colonia Centro, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
  - GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ con domicilio en Calle Bartolo Hernández No. 666, Colonia Centro, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47600.
  - JOSÉ LUIS OROZCO OROZCO con domicilio en Calle Santa Teresita del Niño Jesús No. 561, Colonia Española, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47630.

Quienes cuentan con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, garantizando con ello las mejores condiciones.

6. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$180,723.92 (Ciento Ochenta Mil Setecientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N.)
7. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
8. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
9. Se solicita que el contrato de obra pública denominada: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

10. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-02/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Línea de Alcantarillado para unir drenaje de calle Zaragoza con calle Prolongación La Luz Norte, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:
  - **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexitacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

11. Solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$181,026.52 (Ciento Ochenta y Un Mil Veintiséis Pesos 52/100 M.N.)
12. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
13. Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
14. Solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

15. Solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-03/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:
  - **CESARIO GARCÍA TEJEDA** con domicilio ubicado en Río Ancho Número 5, Colonia Nangué del Refugio, con Código Postal 47309, en el Municipio de Yahualica de González Gallo del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

16. Solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$92,358.16 (Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 16/100 M.N.)
17. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
18. Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
19. Se solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

20. Solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calle Pino, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:
  - **CESARIO GARCÍA TEJEDA** con domicilio ubicado en Río Ancho Número 5, Colonia Nangué del Refugio, con Código Postal 47309, en el Municipio de Yahualica de González Gallo del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

21. Solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).
22. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
23. Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad, la plantilla de personal y la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
24. Solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Agua Potable en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$13,000.00 (Trece Mil Pesos 00/100 M.N.).
25. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Ampliación de Línea de Agua Potable en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
26. Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Agua Potable en calle Capulín, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad, la plantilla de personal y la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
27. Solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Abasolo, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.).
28. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Abasolo, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
29. Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Ampliación de Línea de Drenaje en calle Abasolo Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de ADMINISTRACIÓN



DIRECTA, ya que se cuenta con la capacidad, la plantilla de personal y la maquinaria necesaria para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y ser sometidos a votación por parte del presidente municipal, se aprueban por **UNANIMIDAD** los puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, en sus calidades de Presidente Municipal y Director de Obras Publicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que es necesario realizar la relocalización de 3 postes PC-13600 con estructuras VS3N, VS3N/RD Y VS3N respectivamente, con retenidas una RSA y 3 RBA, los cuales se encuentran a la mitad de la calle Morelos Oriente de esta cabecera municipal, dichos trabajos son necesarios para dar inicio a los trabajos correspondientes a la obra: Construcción de Motivo de Ingreso en la Calle Morelos Oriente en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, que se realizará a través del programa FONDEREG ejercicio fiscal 2017, la cual se tiene programado iniciar el 01 de Agosto de 2017.

30. Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS ejercicio fiscal 2017 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Relocalización de 3 Postes PC 13600 con Estructuras VS3N, VS3N/RD3 y VS3N respectivamente, con Retenidas una RSA y tres RBA**, por la cantidad de \$43,401.28 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Un Pesos 28/100 M.N.)
31. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la acción en obra pública y servicios: **Relocalización de 3 Postes PC 13600 con Estructuras VS3N, VS3N/RD3 y VS3N respectivamente, con Retenidas una RSA y tres RBA**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL PARTICIPACIONES con Número 0191485660.
32. Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Relocalización de 3 Postes PC 13600 con Estructuras VS3N, VS3N/RD3 y VS3N respectivamente, con Retenidas una RSA y tres RBA**, se ejecute a través de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) División Jalisco Zona Altos, por un importe de \$43,401.28 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Un Pesos 28/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** los puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Permiso para instalar toma de agua al Señor Pedro Jiménez**

Para el desahogo del décimo séptimo punto del orden del día, el presidente municipal otorga el uso de la voz al Regidor José de Jesús Sainz Muñoz, mismo que comenta que años atrás cuando se llevó a cabo la rehabilitación de la red de agua de Catachimé a la Planta se habló con el señor Pedro Jiménez para atravesar por su propiedad, y accedió amablemente dado que era un beneficio para todo el pueblo; se hizo un acuerdo verbal que consistía en instalarle una toma de agua, si en algún momento la llegaba a necesitar. En días pasados, se dio cuenta que don Chuy,

quien renta la propiedad estaba cargando agua y le comentó que iba a hablarlo en cabildo para ver la posibilidad de que dicha toma pudiera instalarse.

El presidente municipal comenta que si hablaron ya con él pero que le comentó a don Chuy que no hay problema que le pidió que se esperara un poco, a cuando se regularizara el problema del agua en el municipio, porque no hay recurso suficiente para abastecer a la población

Una vez que se da a conocer el antecedente y se analiza la situación, el presidente levanta la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad de votos, y se acuerda que se llevará a cabo la instalación cuando se regularice la situación de agua en el municipio, puesto que actualmente ha habido problemas para abastecer a la población.

### **DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, informa a los C.C. Regidores que, el próximo sábado 8 de julio es para nuestro estado una fecha de suma importancia debido a que se **conmemoran los Cien años de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco**, misma que fue publicada por el entonces gobernador, el General Manuel Macario Diéguez Lara, gracias a la importancia de este evento, propone el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

“El municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaino que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo, de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución”.

El Presidente Municipal, una vez que puso a consideración el uso de la voz de los presentes y no observando quien deseara hacer uso de la palabra, en votación económica preguntó si dan su consentimiento para dicho punto, siendo **Aprobado por Unanimidad**.

### **DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos generales**

Para dar cumplimiento a los asuntos generales, el presidente concede el uso de la voz a

- a) La Regidora Catalina Mejía Alvarado quien hace la solicitud para la compra de una impresora para la delegación de Temacapulín. Asimismo, solicita pintura para la escuela de la delegación, el presidente comenta que se estará entregando pintura por parte de gobierno del estado, por lo que pide esperar para ver si su escuela será beneficiada, en caso de no serlo, se verá posteriormente para comprarla.
- a) La Regidora Eugenia Ávalos Magdaleno solicita una computadora para la oficina de la Agencia de La Cueva.

En relación a ambas solicitudes de equipo de cómputo, se comenta que es necesario contemplar con el Encargado de Hacienda si existe el recurso para realizar las adquisiciones.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 13:30(trece horas con treinta minutos) el presidente municipal agradece a los presentes su voluntad para la aprobación de los acuerdos de esta reunión, así como su asistencia, deseándoles a todos unos buenos días.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO  
SECRETARIO GENERAL